

DECRETO N° 1062.-

NOGOYA, 27.11.25.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO....:

**Por ello EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYÁ
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Establecer la Escala Salarial vigente para el personal municipal de Planta Transitoria correspondiente al mes de Noviembre de 2.025, resultante del Acta Paritarias N°225, aprobada según Decreto N°1042/25 de acuerdo al Anexo que forma parte integrante del presente, conforme a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Oficina de Personal, Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 4º.- De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER -EDUARDO QUINODOZ -ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-